AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES ZAMORA

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN CORPORACION 13-JUNIO-2015

En Belver de los Montes a las nueve horas diez minutos del día trece de Junio de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Villalpando, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 24. de Mayo de 2.015, que a continuación se relacionan:

D..ANGEL DE CASTRO JARRIN
D.MAXIMILIANO DE LA IGLESIA
D.ANGEL PEREZ VAQUERO
D.FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ
Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y Art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Seguidamente por Secretaría se da lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

A las nueve horas diez minutos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D..MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretario de la Mesa, el Secretario de la Corporación que suscribe D.LUIS MIGUEL GARCIA

Examinadas por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes; y así como el cumplimiento por los elegidos de haber realizado la declaración de intereses y actividades a que se refieren los artículos 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 30 y 31 del R.O.F. teniendo en cuenta que han concurrido concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, compuesta por los siguientes miembros:

D..ANGEL DE CASTRO JARRIN
D.MAXIMILIANO DE LA IGLESIA
D.ANGEL PEREZ VAQUERO
D.FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ
Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ

prestando los Concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a cada uno los Concejales electos presentes invocó la fórmula **de "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".** El Presidente de la Mesa, Francisco Arcos si promete. Maximiliano de la Iglesia si jura, Angel de Castro si jura promete, María Gabina Bermejo, si promete, Angel Pérez Vaquero si jura.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, entre los Concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación de carácter ordinario correspondiente.

Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. ANGEL DE CASTRO JARRIN, que encabeza la lista presentada por PARTIDO POPULAR , tres votos. Votos de D. ANDEL DE CASTRO JARRIN, D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA Y D. ANGEL PEREZ VAQUERO

D. OSCAR MARZO PASCUAL, electo no presente, que encabeza la lista presentada por PARTIDO SOCIALISTA, dos votos .Votos de D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ Y Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ

D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ , que encabeza la lista presentada por IZQUIERDA UNIDA,ningún voto.

*Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales. Es proclamado Alcalde D..**ANGEL DE CASTRO JARRIN** que encabeza la lista de PARTIDO POPULAR al haber obtenido el mayor número de votos populares de este Ayuntamiento.*

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Invocada por el Sr. Presidente de la Mesa la fórmula de **"¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"** El Señor Alcalde contestó si juro prometo.

En este momento de la sesión se presenta el concejal Oscar Marzo Pascual, proclamado electo por la Junta Electoral de Zona de Villalpando, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 24. de Mayo de 2.015, el cual presenta la correspondiente credencial emitida por la Junta Electoral de Zona de Villalpando. Habiéndose procedido ya a la elección de Alcalde, se procede , exclusivamente, al acto de dar posesión del cargo de concejal al mencionado OSCAR MARZO PASCUAL, sin participar de ningún otro procedimiento. El Alcalde , dirigiéndose al concejal electo invocó la fórmula **de "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?",**manifestando el concejal si juro.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las nueve horas treinta y cinco minutos, extendiéndose el correspondiente acta y de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES ZAMORA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 4 DE JULIO de 2015

En Belver de los Montes a cuatro de Julio de dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ, Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por asentimiento.

2º.-: TOMA DE POSESION CONCEJAL ELECTO ANGEL GALVAN. Estando presente en la sesión el concejal D. Angel Galván Vicente y una vez comprobada su credencial y presentada por el mismo la documentación correspondiente,se procede por el Sr. Alcalde a cumplir con lo establecido en la legislación electoral e invocó la fórmula **de "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".** El concejal Angel Galván manifiesta si promete.Desde este momento el concejal posesionado participa en el pleno con todos los derechos y obligaciones del cargo de concejal.

3º.-: FIJACION DE LA PERIORICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.- Constituida la nueva Corporación de Belver de los Montes, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Junio de 2.015 , como consecuencia de las elecciones locales del día 24/MAYO/2.015 , procede determinar el régimen de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A estos efectos, el artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, establece la periodicidad mínima de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno en atención de la población del Municipio, en este caso y dado que la población es inferior a 5.000 habitantes, el periodo mínimo es de tres meses.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con el régimen de periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias impuesta por el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por esta Alcaldía se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Establecer que el Pleno del Ayuntamiento de BELVER DE LOS MONTES celebrará sesión ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, cada TRES MESES , el último sábado de los meses de Julio, Octubre, Enero y Abril , en primera convocatoria, y dos días naturales después, a la misma hora, en segunda convocatoria.
SEGUNDO: Facultar al Alcalde, por propia iniciativa o a instancia de los Srs concejales, por causa justificada, a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración en un intervalo máximo de siete días, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, conservando ésta el carácter de ordinaria.
Sometido a votación el presente asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con siete votos a favor, acuerda la aprobación de la transcrita propuesta.

4º: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. A la vista de la propuesta del Sr. Alcalde tras un breve debate se acuerda por unanimidad, de los siete concejales asistentes:
Constituir las comisiones informativas permanentes que se indican a continuación:
1°: Comisión Especial de Cuentas.
El número de miembros de la Comisión de Cuentas será, además del Alcalde que es el Presidente , todos los miembros de la Corporación Municipal
El régimen de sesiones y de funcionamiento será teniendo en cuenta el régimen de sesiones del Pleno.
Su régimen de funcionamiento será el regulado en los arts. 134 y siguientes del Reglamento de Organización y en lo no previsto se regirá por lo dispuesto para el funcionamiento del Pleno.

5º.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA DEL PLENO.
Visto el informe suscrito por el Secretario, en el que se indican los órganos colegiados cuya competencia se atribuye al Pleno.
CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, relativo al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean competencia del Pleno,
Esta ALCALDÍA propone al PLENO que adopte el siguiente acuerdo:
PRIMERO.- Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados que se señalan, a los miembros de la Corporación que en cada caso se indican.
1.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MANCOMUNIDAD CAMPOS PAN LAMPREANA
* D. ANGEL DE CASTRO JARRIN
* D, MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA
2.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES COLEGIOS COMARCALES ANTONIO MACHADO DE BELVER DE LOS MONTES
* D. ANGEL DE CASTRO JARRIN

3.- REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA AGRUPACION DE SECRETARIA

* D. ANGEL DE CASTRO JARRIN

6º.-CONOCER DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y TESORERO MUNICIPAL.

Por la Alcaldía se da cuenta de la resolución tomada, en uso de las atribuciones que le confieren los arts 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 46 del Reglamento de Organización,Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigentes, sobre nombramiento de **Primer Teniente de Alcalde** al concejal D.OSCAR MARZO PASCUAL, de **Segundo Teniente de Alcalde** al concejal D. ANGEL PEREZ VAQUERO

A la vista del informe del Sr. Secretario por el Sr. Alcalde se propone que la **Tesorería** de Fondos Municipales se organice de tal manera que se eviten, en la medida de lo posible, los ingresos y pagos en metálico y que estas operaciones se canalicen mediante transferencias, cheques u otras fórmulas bancarias legalmente admitidas de las cuentas que el Ayuntamiento tenga abiertas en las Entidades Bancarias, designando para el cargo de Tesorero a un miembro de la Corporación.

A la vista de la propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta lo establecido en la legislación vigente SE ACUERDA:

Primero: Organizar el funcionamiento de la Tesorería tal y como se propone por el Sr. Alcalde.

Segundo: **Nombrar Tesorero** al Concejal del Ayuntamiento D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA

7º.- APROBACION SI PROCEDE DE CERTIFICACIO NDE OBRA Y FACTURA OBRA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/ RIO, PLAN MUNICIPAL 2015. Por el Sr Alcalde se da cuenta de los trabajos realizados con cargo a la obra del Plan Municipal de Obras 2015, y consistentes en obra de abastecimiento y saneamiento en C/ Rio, sobre los cuales se ha presentado factura de acuerdo al contrato de obra firmado en su momento por la Empresa CONSAIMER S.L., por importe de 29.778,40 euros. Igualmente se da cuenta de la factura por Dirección de Obra y por importe de 850,00 euros Por unanimidad de los concejales asistentes, siete de los siete que componen la Corporación, se acuerda aprobar la mencionada certificación de obra y factura y ordenar el pago correspondiente.

8º.-ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 20/05/2015, por el que comunica que el día 30/09/2015 finaliza en su mandato el actual Juez de Paz D.AGUSTIN DE CRUZ PEREZ , requiriendo a este Ayuntamiento para que elija personas idónea para el mencionado cargo que esté dispuesta a aceptarlo. Se ausenta del salón del pleno, por ser parte interesada, la concejal Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ.

Atendido que la elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento, visto el informe jurídico emitido por el Secretario – Interventor de la Corporación.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios del Juzgado de Paz, y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29/05/2015, número 67, y que se han presentado las siguientes solicitudes:

D.AGUSTIN DE CRUZ PEREZ, con D.N.I. Nº 11.550.145 M
D.JESUS DARIO BRAGADO VEGA, D.N.I. 11.732455 V
D.LUIS PRADA BERMEJO,D.N.I. 71.034755 Z
Atendido que siendo todas las personas que lo solicitan respetables y dignas de la máxima consideración, se consideran idóneas,
Enterada la Corporación y tras breve debate, se procede en votación ordinaria a la elección de Juez de Paz Titular de la localidad, estando presentes en la misma seis concejales que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y dando el siguiente resultado:
D. AGUSTIN DE CRUZ PEREZ, ningún voto, D. LUIS PRADA BERMEJO un voto, D.JESUS DARIO BRAGADO VEGA cinco votos, por lo por se ACUERDA, habiendo obtenido el solicitante la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación: Elegir como Juez de Paz titular de este Municipio a D.JESUS DARIO BRAGADO VEGA, D.N.I. 11.732455 V, al considerar que es persona idónea que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incursa en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1.995 (BOE de 13 de julio).

Entra nuevamente en el pleno la concejal Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, en Belver siendo las once horas treinta y cinco minutos del día cuatro de Julio de dos mil quince, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES ZAMORA

SESIÓN ORDINARIO 1 DE AGOSTO de 2015

En Belver de los Montes a uno de Agosto de dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ, Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, el Sr Alcalde excusa la asistencia de los concejales Maximiliano de la Igleisa y Angel Galvan se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1°.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por asentimiento.

2°.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

- Aprobación Padrón de abastecimiento de agua 1 semestre 2015
- Justificación Plan Municipal obras 2015
- Petición para convocatoria de subvención arreglo colegios a la Diputación Provincial.
- Solicitudes presentadas: obras menores: Inés Otero en Humilladero, Natividad González en Calle Santa María, Agustín Pérez Ramos en Caminos Circunvalación, Francisco Santos Vaquero en Humilladero, Leónides Jarrín en Corro.
  Varias: José María Pérez y María Jesús Miguélez solicitan local antiguas escuelas. María Luz Santos compra de sepultura cementerio

3°.-INFORMACION FIESTAS DE SAN ROQUE 2015 .- Por el Sr Alcalde se da cuenta de las reuniones habidas para la realización de las actividades de los días que comprenden las Fiestas de san Roque 2015. Que se ha querido tener en cuenta las opiniones de las personas que acudían a la reunión, aunque no ha sido posible atender todas. Por el Sr Alcalde se describen las actividades a realizar durante los días del 14 de Agosto al 17 que terminan las fiestas. Por la concejal Dª María gabina bermejo se pregunta que cuánto van a costar las fiestas, por el Sr Alcalde se manifiesta que en torno a diecinueve mil euros, algo más.

4°.-LISTA DE GASTOS E INGRESOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- Junio, telefónica por cuota enganche 8,00, Telefónica recibo de teléfono consultorio 59,82,Iberdrola por energía pozo agua dehesa 1182,82, Gestoría Pertejo por nóminas y s.social 94,04, , tasa cobranza Diputación 0,32, Gasolina maquinaria 25,00,Agencia Tributaria tasa penales 3,70, seguro paro obrero 44,71,dietas de locomoción Marcelino Acebes 70,30,paro obrero junio Luis Miguel Romero 144,04, Nómina paro obrero Junio Benjamín Girado 144,04,Nómiona Junio paro Javier Gómez Allende 485,73,Transferencia Caja Rural 0,72,Teodoro Chillón honorarios proyecto y dirección de obra Plan Municipal 2015 716,53,Evaristo Fernández Pescadería aperitivo patrona 79,89,Comision Caja Rural 0,72,Javier Gómez extra de Junio 257,01, atrasos Javier Gómez 4,55, comisión de Caja Rural 0,72,Autoservicio el Tomillar por artículos patrona 227,65,Extra junio paro

Benjamín Girado 30,32, extra junio paro Luis Miguel Romero 30,32,S. Social personal del Ayto 9128,31, retenido personal 145,87,S.Social personal conserje 57,04, retenido 10,81, S.Social mes de Mayo personal paro junta 234,94, retenido 41,31, JULIO Pago obra de abastecimiento y pavimentación Plan Municipal 2015 29778,40,cuota compra fotocopiadora ayto 287,24,Iberbanda teléfono 64,60, Química Botín limpieza piscina 907,50, arreglo duchas piscina Abilio López 483,88,Hispano Europea de Pesajes por arreglo báscula 30,25, Biorama por analítica de agua abastecimiento 37,81,Serviproyet del Duero por honorarios arquitecto cuota trimestral 714,06, Gestoría Pertejo por trabajos de iva trimestre 38,69,Papeleria Machado por material de oficina 50,60, Iberdrola por energía para pozo dehesa abastecimiento 1357,78, Gestoría por trabajos mensuales de nominas y s,social 173,42.

5º.-RUEGOS,PREGUNTAS Y MOCIONES.

El Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente, en algunos asuntos, tener claro cómo se debe de funcionar. Manifiesta que sería bueno, y así lo quiere, que las cosas administrativas sean tratadas y preguntadas al Secretario, mientras que aquellas otras cosas que se deseen conocer que se le pregunten directamente a él.

En cuanto a la solicitud de información manifestada por los Srs concejales D Francisco Arcos y Dª María Gabina Bermejo en relación con los contratos de Arcebansa y el arrendamiento de la Casa de la Calle Santa María a Ricardo de la Iglesia, dice que en lo referente a Arcebansa hay dos contratos uno que es el que afecta a una parcela sobre la que no se ha sacado nada que termina en el año 2018 y otro que termina en Diciembre de 2016, y es un contrato para finiquitar el ya existente y dar solución a los depósitos existentes en los mismos, y como contrapartida la Empresa se compromete a pagar una cantidad al Ayuntamiento antes del 31 de Diciembre de 2.015. Por los Srs concejales se pregunta cuestiones relacionadas con dichos contratos que son contestadas por el Sr Alcalde.

En cuanto al contrato de arrendamiento del inmueble sito en la Calle Santa María a Ricardo de la Iglesia, por el Sr Alcalde se manifiesta que el contrato está firmado en las mismas condiciones que los demás. Que el estado de la casa precisaba de unos arreglos urgentes y que el arrendador presentó unas facturas sobre los arreglos que se necesitaban y siendo realizados los trabajos por el arrendador a cuenta de la renta, que la compensación termina el més de Noviembre, en parte, y el mes de Diciembre debe de pagar todo el arrendamiento.

El concejal D. Francisco Arcos manifiesta que las casas arregladas no valen lo mismo que las viejas y que deben de pagar más, el Sr Alcalde manifiesta que no está de acuerdo con eso, que es lo establecido en el contrato.

Igualmente el concejal D.Francisco Arcos manifiesta que antes que el actual arrendatario solicitara realizar las obras necesarias a cuenta de la renta, lo había solicitado él mismo y no se le autorizó de ninguna de las maneras, manifestando el Ayuntamiento que si lo hacía él, lo hiciera pero no a cambio de la renta, pregunta que por qué no se hizo lo mismo entonces, quedando reflejo del distinto trato que se hubo con él.

Se concede la palabra a la concejal Dª María Gabina Bermejo la cual manifiesta que parece que en Belver ya es una tradición, desde hace muchos años, que PP y PSOE estén unidos, es una buena estrategia para que de ésta manera sino es uno es otro tengan la alcaldía de este pueblo y así gobernar siempre los mismos.

Pienso que el 24 de Mayo de este año las personas que votaban al PSOE creían que votaban para que Oscar Marzo fuera Alcalde cuando en realidad lo que votaban era para que Angel de Castro fuera Alcalde, por fin, pues espero que lo haga mejor que el anterior Alcalde y que ponga a Belver a la altura que se merece ya que todos los pueblos de nuestro alrededor dan envidia de verlos lo bien cuidados que están durante todo el año. Deseo de verdad que Belver salga del abandono que lleva sufriendo durante muchos años.

Oscar piensas que engañaste y traicionaste a todos tus votantes . El concejal Oscar Marzo manifiesta que y ellos de dónde sacaron la gilipollez de que el PP y el PSOE estaban unidos ¿ Por la Sra concejala se manifiesta que de las pruebas que manifestaban que estaban reunidos.

Igualmente la concejal Dª María Gabina Bermejo pregunta al Teniente Alcalde Oscar Marzo si las personas que estaban en tú candidatura sabían que querías apoyar o favorecer al PP. Por el Sr. Teniente de Alcalde se manifiesta que él nunca pensaba apoyar a nadie, ni ha apoyado a nadie y que las personas que estaban en la candidatura conocían lo que hubiera que hacer. La concejala manifiesta que a las pruebas se remite ya que el PSOE ha apoyado al PP.

Asimismo la concejal Dª María Gabina Bermejo pregunta si cuando una persona pide algo al Ayuntamiento lo hace mediante una solicitud y esta se lleva al Pleno.Por qué en el caso de Ricardo de la Iglesia el hermano del concejal Maximiliano de la Iglesia no presentó solicitud para pedir la vivienda del Ayuntamiento y que actualmente la tiene en renta ¿ Qué procedimiento se llevo a cabo para la adjudicación de dicha vivienda a favor del hermano del concejal Maximiliano de la Iglesia. Pienso que las viviendas del Ayto como la de Pepe y la de Ricardo deberían de pagar más renta que las demás ya que éstas están arregladas y las demás no.

El Sr. Alcalde manifiesta que referente a las solicitudes, no siempre se hacen por escrito, salvo de petición de derechos o de cierta importancia, hay algunas veces que se hacen "al paso" y con eso basta, te dicen la queja o lo que quieren cuando te ven por la calle.

Referente al caso del arrendamiento del inmueble a Ricardo de la Iglesia, el Sr. Alcalde, dice que es extemporáneo y que considera que fue de otra Corporación y no procede en este momento. Manifiesta igualmente que en ningún momento van a entrar en el juego de las provocaciones por provocaciones, no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer. Pero entiende que todas las críticas que ha habido han sido una cuestión personal contra él.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, en Belver de los Montes siendo las once horas del día uno de Agosto de dos mil quince, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

SESIÓN ORDINARIA DIA 31 DE OCTUBRE de 2015

En Belver de los Montes a treinta y uno de Octubre de dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ, (excusa su asistencia Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por asentimiento.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y SOLICITUDES PRESENTADAS.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones realizadas desde el último pleno, y que son las siguientes:

- Resolución referente al Período Medio de Pago 3 T 2015
- Resolución sobre ejecución presupuestaria tercer trimestre 2.015.
- Resolución sobre reparos e ingresos Consejo de cuentas 2014
- Resolución aprobando el coste efectivo de los servicios del presupuesto 2014
- Resolución justificación paro ELCE 2.015
- Resolución programa paro DIPNAMIZA Diputación 2.015.
- Resolución sobre expediente de enajenación inmueble, no se ha presentado solicitud alguna.
- Resolución cambio de titularidad explotación de ganado porcino Gonzalo Alonso.
- Resolución de petición de clorador automático a Diputación.
- Resolución aprobación padrones arbitrios municipales.

Solicitudes presentadas: Prudencio Santos por permiso de obra, Mariano Rodríguez retejo, María Gabina bermejo retejo, Bernardo Calleja hormigonar,Angel Pérez enganche agua, Heliodoro Vega pintura, Benito Santos que se mida servidumbre, Benito Santos Bratos , Primitivo Miguélez y Regino Pérez obras en Carretera Bustillo.

3º.-EXPEDIENTE DE MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado para la modificación de las siguientes ordenanzas municipales .

a) Modificación tasa de cementerio apartado cuota tributaria, eliminación de apartado cuota tributaria mantenimiento de sepultura cuota anual de 6,00 euros. Y modificación cantidades por compra de sepultura de 50 euros a 350 euros para los residentes y de 600 euros a 1000,00 para los no residentes.

Tras el debate y sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad de los cinco concejales asientes, de los siete que componen la Corporación se aprueba la modificación de la ordenanza en los términos propuestos.

b)Modificación tasa de abastecimiento de agua apartado cuota tributaria, modificándose las cantidades por enganche de abastecimiento de agua que pasa a la cantidad de 150,00 euros. Eliminar la cantidad del recibo que hace referencia a alcantarillado 3,43 y modificando el apartado de cuota de mantenimiento que pasa de 13,75 a 17,18 euros como cuota semestral.
Tras el debate y sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad de los cinco concejales asientes, de los siete que componen la Corporación se aprueba la modificación de la ordenanza en los términos propuestos.
Las modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación definitiva en el BOP.

Se acuerda exponer al público el presente acuerdo en los lugares señalados en el artículo 17 del TRLHL por un plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

4º.-EXPEDIENTE DE CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA DESEMPLEADOS A UTILIZAR SUBVENCIONES PARO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON Y DE LA DIPUTACION . Por el Sr Alcalde de la conveniencia de crear,entre los trabajadores apuntados al paro de la localidad, una bolsa de trabajo a utilizar en las subvenciones del paro que la Junta y la Diputación suelen conceder anualmente. Además la medida serviría para evitar suspicacias de cómo y a quién se contrata. Debatido el asunto entre los Srs concejales, se acuerda por unanimidad de los cinco concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, la creación de una bolsa de trabajo en la que consten las personas de la localidad que lo deseen, apuntados en el servicio de Empleo como demandantes de empleo, y que será la lista que se utilice para contratar a los desempleados que envíe el Servicio Público de empleo para las convocatorias tanto de la Junta como de la Diputación.
A los efectos de apuntarse, se expondrá al público en el tablón de Anuncios el Edicto correspondiente durante el mes de Enero de 2016.

5º.-APROBACION CONVENIO CON DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA PARA EXPEDIENTES DE RUINA.- Por el Sr Alcalde se da cuenta de la necesidad de instar algún procedimiento para la declaración de ruina de algunos inmuebles de la localidad en mal estado y de propietario desconocido. Dado que en su día se realizaron las gestiones oportunas para la aprobación del Convenio es interés de esta Alcaldía conocer el estado del mismo y si el mismo está aceptado por la Diputación someter al pleno la inclusión de los edificios en ruina. Es aprobado la realización de las oportunas gestiones.

6º.-CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 10/2015 DE 13 DE SEPTIEMBRE SOBRE FUNCIONES DE TESORERIA INCLUIDAS EN LAS FUNCIONES DE SECRETARIA INTERVENCION. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la modificación de la ley de Bases de Régimen Local, realizada por Real Decreto Ley 10/2015, vigente a partir del 13 de Septiembre de 2015, prescribe las funciones de tesorería y las restantes relativas a la gestión económica presupuestaria sean asumidas por el Secretario Interventor sin perjuicio de las otras que se venía n desarrollando. Con ello ningún concejal podrá seguir ejerciendo funciones de tesorería en un Ayuntamiento.

Visto el informe del Secretario Interventor sobre las distintas formas de realizarse las funciones de tesorería , y considerando que de las posibilidades propuestas, la única posible es que el Secretario Interventor del Ayuntamiento ejerza, de manera transitoria, las funciones de Tesorería, el Alcalde, siendo competente para el

nombramiento de acuerdo a lo establecido en el art. 21.01.h de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta del nombramiento de LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA con DNI 11713242D, para desempeñar las funciones de Tesorería en este Ayuntamiento.

7º.-EXPEDIENTE CONVENIO PARA DELEGACION EN LA DIPUTACION PROVINCIA LDE ZAMORA DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTION TRIBUATRIA RECAUDACION RE TRIBUTOS, PRECIOS PULBIOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO. El Sr. Alcalde manifiesta que actualmente las leyes que afectan a la recaudación municipal obligan a una recaudación municipal exhaustiva con control sobre lo pendiente y obligación de poder ejercitar la acción ejecutiva sobre los morosos. Dada esta obligación de gestionar la recaudación y tesorería correctamente, se propone por esta Alcaldía la adhesión al convenio con la Diputación Provincial para la gestión tributaria y de recaudación de todos los tributos municipales.

La complejidad que la realización de estas tareas comporta, y asimismo su relevancia dentro del más amplio ámbito de la Hacienda Local, aconsejan la utilización de fórmulas que permitan un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades mencionadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

Considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial y siendo conforme a Derecho dicha delegación en virtud de lo establecido en el articulo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y en el articulo 106.3 de la Ley de Bases de Régimen Local (LRLHL), SE ACUERDA por unanimidad de los cinco concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación:

PRIMERO: OBJETO DELEGACIÓN

Delegar en la Diputación Provincial de Zamora, las facultades que esta Entidad Local tiene atribuidas en las materias que a continuación se detallan, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/ 85 de Bases de Régimen Local y el art. 7 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.

a) Gestión Tributaria de:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Impuesto sobre Actividades Económicas
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica
Tasa de abastecimiento de agua
Tasa de transito de ganado
Tasa por recogida de basuras
Cualquier otra tasa o impuesto que el Ayto establezca

b) Recaudación Voluntaria de:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Impuesto sobre Actividades Económicas
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica
Tasa de abastecimiento de agua
Tasa de transito de ganado
Tasa por recogida de basuras
Cualquier otra tasa o impuesto que el Ayto establezca

b) **Recaudación ejecutiva** de:
c) Impuesto sobre Bienes Inmuebles
d) Impuesto sobre Actividades Económicas
e) Impuesto Vehículos Tracción Mecánica
f) Tasa de abastecimiento de agua
g) Tasa de transito de ganado
h) Tasa por recogida de basuras
i) Cualquier otra tasa o impuesto que el Ayto establezca

SEGUNDO: DELEGACION Y ALCANCE DE LA DELEGACIÓN:

1- LAS FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES previstas en el art. 77 del TRLHL, que, a título indicativo abarcan:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Práctica y aprobación de la liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias
- Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de los padrones correspondientes.
- Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Actuaciones para la asistencia, notificación e información al contribuyente referidas a las anteriores materias.

2- Con el fin de dotar de la necesaria efectividad a la gestión tributaria del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, se delegan igualmente en la Diputación Provincial la facultad para, de acuerdo a lo previsto en las disposiciones legales de aplicación, establecer acuerdos o convenios de colaboración con el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria conducente a la formación del Padrón del impuesto de éste término municipal y al dictado de los actos administrativos que conlleven la modificación del mismo.

Dicha facultad se materializa, de acuerdo con lo previsto en las normas reguladoras sobre colaboración de las Administraciones Públicas en materia de gestión catastral y tributaria e inspección catastral, en la posibilidad de convenir con el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, el ejercicio de diversas competencias de gestión catastral, como son a título indicativo:

- **La tramitación de los expedientes de alteraciones del orden jurídico,** transmisiones de dominio (modelo 901) que se produzcan en los bienes inmuebles de naturaleza urbana de este término municipal.
- **Tramitación de los expedientes declaración de alteraciones catastrales** concernientes a bienes inmuebles de naturaleza urbana de este término municipal (modelo 902)
- Formación y mantenimiento de la **cartografía** de este término municipal.

3- FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, previstas en el art. 90 TRLHL, que, a título indicativo, abarcará:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.

- Práctica y aprobación de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de las matriculas correspondientes.
- Emisión de instrumentos de cobro de recibos y liquidaciones de ingreso directo.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Actuaciones para la información, notificación y asistencia al contribuyente referidas a las anteriores materias.

4- LAS FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, previstas en el artículo 98 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que en todo caso abarcará:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Práctica y aprobación de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de las matriculas correspondientes.
- Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones de ingreso directo.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Actuaciones para la información, notificación y asistencia al contribuyente referidas a las anteriores materias.

5- Con el fin de dotar de la necesaria efectividad a la gestión tributaria del IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA, se delega igualmente en la Diputación Provincial la facultad para establecer acuerdos o convenios de colaboración con la Dirección General de Tráfico para la recepción de todo tipo de información necesaria y obligatoria, conducente a la formación del Padrón del Impuesto de este término municipal, así como la de dictar los actos administrativos que conllevan la modificación del mismo.

En este sentido a partir de la delegación, la Diputación Provincial de Zamora a través de sus órganos de gestión tributaria y recaudatoria, quedará autorizada para la recepción de todo tipo de información necesaria y obligatoria, sin perjuicio de la posterior remisión de información a la Entidad local.

6- LAS FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE OTROS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, DE COBRO PERIÓDICO Y NO PERIÓDICO que se detallan a continuación:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Práctica y aprobación de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de las matriculas correspondientes.
- Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones de ingreso directo.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.

- Actuaciones para la información, notificación y asistencia al contribuyente referidas a las anteriores materias.

FACULTADES DE RECAUDACION EN PERIODO VOLUNTARIO, tanto de deudas por recibo como de liquidaciones de ingreso directo y, en su caso, de autoliquidaciones, de los conceptos detallados en apartado primero, abarcarán cuantas actuaciones comprende la gestión recaudatoria de acuerdo a la legislación aplicable y, en todo caso, lo siguiente:

- Practicar notificaciones colectivas en deudas por recibo e individuales en liquidaciones por ingreso directo.
- Fijar plazos de cobro en periodo voluntario en deudas por recibo.
- Establecer, de ser necesarios, itinerarios de cobranza.
- Publicar los edictos de cobro y, en su caso, itinerarios de cobranza.
- Conferir y revocar a las Entidades de Depósito el carácter de Entidades Colaboradoras y establecer los límites y condiciones de la colaboración.
- Recepción y gestión de las órdenes de domiciliación.
- Expedir relaciones certificadas de deudores por recibos y por liquidaciones de ingreso directo.
- Grabación de los datos de la liquidación proporcionados por las Entidades Locales mediante los correspondientes acuerdos de liquidación municipales, para su emisión.
- Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos.
- Realización de compensación de deudas que la Entidad Local pudiera acordar.
- Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensarlas.

FACULTADES DE RECAUDACION EN PERIODO EJECUTIVO, tanto de deudas por recibo como de liquidaciones de ingreso directo y, en su caso, autoliquidaciones, de los conceptos detallados en apartado primero, abarcarán cuantas actuaciones comprende la recaudación ejecutiva en todos sus trámites, de acuerdo a la legislación aplicable y, en todo caso, lo siguiente:

- Dictar la providencia de apremio en recibos y resolver los recursos contra dicho acto administrativo, incluida la liquidación de los recargos del periodo ejecutivo, excepto cuando la recaudación voluntaria no está delegada en cuyo caso la providencia de apremio se dictará por el órgano competente de la Entidad Local delegante.
- Liquidar intereses de demora, para su aplicación en todas las deudas en que aquéllos sean exigibles.
- Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensarlas
- Ordenar la constitución de hipotecas especiales.
- Dictar acuerdos de derivación de procedimiento.
- Efectuar peritajes y valoraciones de bienes embargados.
- Autorizar y presidir subastas.
- Acordar la suspensión del procedimiento.
- Entablar tercerías de dominio y de mejor derecho.
- Proponer la adjudicación de fincas a la Entidad Local, expidiendo las certificaciones necesarias para su inscripción en los Registros Públicos.
- Notificación preceptiva directamente al interesado, y si no fuera posible, mediante publicación en los Boletines Oficiales, de los actos administrativos que conlleve el procedimiento de apremio.

- Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos.
- Realización de compensación de deudas que la Entidad Local pudiera acordar.

TERCERO: CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN.

a) La Diputación Provincial de Zamora ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través del Órgano que proceda conforme a las normas internas de distribución de competencias u Organismo especializado que le sustituya.

b) Para el ejercicio de las facultades delegadas la Diputación Provincial de Zamora se atenderá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable de acuerdo a lo establecido en la Legislación reguladora de las Haciendas Locales así como a la normativa que en materia de gestión y recaudación tributarias pueda dictar en uso de su potestad reglamentaria prevista en el art. 106.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

c) Por el ejercicio de las funciones delegadas en el presente acuerdo se percibirá de la Entidad Local una contraprestación económica que será la establecida en cada momento en la Ordenanza correspondiente.

d) Las cantidades a que de lugar dicha compensación económica serán retenidas por la Diputación Provincial de Zamora de las entregas y Liquidaciones correspondientes que se realicen a la Entidad Local.

e) La devolución de ingresos indebidos que en su caso se produzca conllevará la deducción de las liquidaciones que deban rendirse a la Entidad Local, siendo por cuenta de la Diputación, en todo caso, la parte del recargo por ella cobrada.

f) La compensación de deudas en periodo voluntario que, de conformidad con la legislación aplicable, la Entidad Local pudiera acordar, requerirá la intervención de la Diputación Provincial de Zamora a efectos de la contraprestación económica a percibir del mismo. Igual tratamiento tendrán los ingresos indirectos que pudieran efectuarse al Ayuntamiento, obligándolos en este supuesto a notificarlo a la Diputación.

g) La Diputación Provincial de Zamora efectuará a la Entidad Local **anticipos a cuenta de la recaudación voluntaria** estimada por deudas de cobro periódico voluntario, correspondientes a los impuestos objeto de la presente delegación.

A la finalización del ejercicio se rendirá una cuenta anual de gestión tributaria y recaudatoria, sin perjuicio de las liquidaciones y transferencias efectuadas durante el ejercicio.

CUARTO: ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA.

La presente delegación entrará en vigor, una vez aceptada por el órgano competente de la Diputación Provincial de Zamora, el día de su publicación.

Su vigencia se extenderá hasta la comunicación acordada por el Pleno de la Entidad Local de extinguir total o parcialmente la delegación efectuada. La citada comunicación deberá efectuarse con seis meses de antelación a la finalización del año natural.

La extinción de la delegación obligará a la Diputación además de rendir cuenta extraordinaria, a hacer una liquidación total de los valores que todavía permanezcan en su poder, entregándolos a la Entidad Local.

QUINTO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Zamora a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida y, aceptada ésta, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y

en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento de acuerdo con lo previsto en el art. 7.2 del TRLHL.

Por parte de la Alcaldía se ordena que se ponga un BANDO para su conocimiento.

8º.- APROBACION PARA CALENDARIO LABORAL PARA 2016.- Informados los Srs concejales de la necesidad de establecer dos días festivos y por lo tanto inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, y figurar como tales en el Calendario de Fiestas Laborables en el ámbito de Castilla y León, se acuerda, con el voto favorable de los tres concejales, de los siete que componen la Corporación, que dichas fiestas sean las siguientes: DIA 16 DE MAYO, FESTIVIDAD DE LA PATRONA LA VIRGEN DEL RETABLO ,DIA 16 DE agosto FESTIVIDAD DE SAN ROQUE.

9º.-LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO. De orden del Sr Alcalde se da cuenta al pleno de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: JULIO, Marcelino Abes dietas locomoción 87,40, factura de dos candados 5,95, Saniplast 63,73, S.Social diferencia convenio 8,82, y 2,65,S.Social Junio 918,85 y retenido personal 145,35, S.Social conserje 57,03 y retenido 10,81,S.Social paro Dipu 71,86, 71,86 y retenido 12,16 y 12,16, S.Social paro Elce 240,90 y retenido 40,79, AGOSTO Nómina socorrista 616,26, nómina paro Dipu julio 503,42 y 503,42 , nómina paro Elce Julio 503,56, Caja Rural por transferencias 0,72 y 0,72, mantenimiento de fotocopiadora 156,98, comisión Caja 0,72 Qímica Botín productos piscina 698,78, Farmacia Belver por productos piscina 43,19,Iberbanda 47,60,comisión Caja 4,84, premios fiestas San Roque peñas 600,00, Asociación Río Sequillo subvención actuaciones 1300,00, Sociedad General de Autores 629,92 QímicaBotín cloro piscina 1579,93, Jesús José Justo arreglo dumper 629,59, Simón García arreglo luces colegios 581,52,artículos varios fiestas de San Roque 259,52, tofeos homenajes San Roque 200,00 dietas de locomoción alguacil 68,40, La toresana adornos San Roque 340,00,Artículos varios fiestas San Roque 57,65, comisión de transferencia 0,72, S. Social mes de Julio parte ayto personal ayto 918,84 , retenido personal 145,35, S.Social conserje 57,03 y retenido 10,81,S.Social Javier paro Elce 249,60 y retenido 42,27, S,Social personal paro dipu501,00 y retenido 84,82, S.Social socorrista 272,28 y retenido 50,22 Iberdrola alumbrado 37,85,Iberdrola Vistillas pozo 93,50,Iberdrola almacén 32,68,Iberdrola pozo Magdalena 91,13, Iberdrola centro cultura 200,96,Iberdrola concejo alumbrado 362,54, Iberdrola alumbrado costanilla 446,08, Iberdrola colegios 497,71,Iberdrola báscula 37,81, Iberdrola analítica abastecimiento 37,81Iberdrola alumbrado Corro 112,53recibo teléfono ayto movila1, 39,38, móvil alguacil 33,00,remisión de cuenta general 108,90,Iberdrola bar piscina 577,06,Teléfono consultorio 63,82, conexión teléfono 8,00, Extinza revisión extintores casa consistorial 209,09, Trabajos pozo vistillas 1007,30, Iberdrola abastecimiento dehesa 1308,66, gestoría por nóminas y SS 145,96, Sanigest protocolo piscina 356,95, Actuación y complementos San Roque 4840,00, SEPTIEMBRE, nómina paro elce 498,10 comisión transferencia 0,72, comunidad de regantes cuota comportas 348,25,Finiquito paro diputa cion 785,59 y 785,59, Nómina socorrista 679,14 comisión Caja rural 0,72, Iberbanda recibo teléfono ayto 44,71 finiquito socorrista 580,54 y comisión 0,72, química botín 862,49, atenciones protocolarias Bar Argentino 612,09, y comisión 0,72, Abilio López sanitarios piscina 185,98,Saniplast materiales abastecimiento 399,01 y comisión 0,72, Gasóleo colegios 1778,65,S.Social agosto personal parte ayto 918,84, y retenido 145,35,

S.Social conserje 57,03 y retenido 10,81, S. social paro elce 247,35 y retenido 41,88, S.Social paro diputación 239,49 y 239,49 retenido 40,55 y 40,55, S. social parte socorrista 300,27 y 55,39 retenido recibo teléfono móvil alguacil 30,40, móvil ayto 33.54,Actuación musical In Hilo Tempore San Roque 700,00, Actuaciones Charanga San Roque 1936,00,comisión de transferencia 3,87, espectáculos Duero actuaciones Orquestas 4356,00,Comisón Caja 8,71,analítica abastecimiento 37,81,pago de diversos artículos protector, rafias cables 175,78,Pavirema por un viaje de garbancillo 83,49,Iberdrola pozo Dehesa 139,55,Bien enfitéutico eras 183,82,Reale seguros 777,55, Gestoría Pertejo por nóminas agosto 159,53,Iberdrola aguas Magdalena 55,12, Iberdrola almacén 29,94, Iberdrola báscula 13,31,Iberdrla coelgios 405,00,Iberdrola conejo alumbrado 399,75, Iberdrola alumbrado corro 102,57, Iberdrola alumbrado costanilla 445,36,OCTUBRE Marcelino Acebes dietas locomoción 68,40, Registro propiedad 4,32, César González trabajos sustitución 232,50 Javier Gómez nómina 491,22 Emasa utilización generador fiestas 565,31 comisión transferencia 0,72 Tasa de cobranza diputación 2773,52,Iberbanda 68,48, cuota compra fotocopiadora 287,24, mantenimiento fotocopiadora 25,22, Vinos Marialba 84,70 IRPF tercer trimestre 1649,40, Diputación aportación municipal clorador 357,00 Javier Gómez por finiquito 735,86, Diego Miranda arreglo de caminos 1000,00 , comisión de transferencia 0,72 Asepeyo prevención de riesgos 519,62, Simón García trabajos alumbrado 508,20, Simón García trabajos en Instalaciones abastecimiento 3218,60,Iberdrola centro cultura 35,61,Iberdrola alumbrado Nueva 11,13,Iberdrola Vistillas 84,45,Móvil alguacil 28,80, móvil ayto 33,00,Machado Papelería material oficina 92,66, Biorama analítica del agua 37,81, Iberdrola piscina 645,05,Iberdrola energía ayto 264,57, Iberdrola dehesa 1086,18, telefónica por conexión red 8,00, recibo teléfono consultorio 67,23, gestoría Pertejo trabajos iva trimestral 38,69, Aportación Mancomunidad 4088,42.

10.- RUEGOS,PREGUNTAS Y MOCIONES.-

Se presenta la siguiente moción por parte del Grupo de IU EN DEFENSA DE LOS GANADEROS DEL VACUNO DE LECHE Y DEL MUNDO RURAL. D. Francisco Arcos y Dª María Gabina bermejo concejales del Grupo Izquierda Unida del Ayuntamiento de Belver de los Montes , de acuerdo con la legislación vigente para su debate y votación, se presenta la siguiente Moción : Según daros de los sindicatos agrarios , la provincia de Zamora, perdió 28 explotaciones de vacuno de leche en los últimos años. Estas cifras reflejan la situación que han sufrido los ganaderos en los últimos años provocada por los precios "ruinosos". A ello se unido la reforma reciente de la PAC, que podría ser " la puntilla definitiva" para muchos ganaderos de leche de la comunidad, ya que países del centro y del norte de Europa producen "con costes inferiores" a los españoles. Se somete la moción a votación siendo aprobada por unanimidad de los cinco concejales asistentes. Debatido el asunto este Ayuntamiento se adhiere a la moción por unanimidad.

El Sr. Alcalde retoma la palabra para informar a los Srs concejales de que el operario de servicios múltiples actual, ha pedido una excedencia voluntaria de una año siendo efectiva el 1 de Noviembre de 2.015 y con reintegro a su puesto el 31 de Octubre de 2.016. Para la sustitución se procederá a contratar a Benjamín Girado por medio de un contrato de sustitución en las mismas condiciones.

El concejal D. Francisco Arcos pregunta sobre la pavimentación por terminar de la C/ Río concretamente de la vecina María Jesús González, trozo que había que hacerlo. Por el Sr Alcalde se da cuenta de las circunstancias que ocurrieron en la obra , manifestándole a la Sra que sí se haría, pero se haría cuando el

Ayuntamiento lo dijera dado que había en ese momento problemas con un vecino que manifestaba que si se pavimentaba ese trozo no le saldría le agua de su corral, y por eso quedó el trozo sin hacerse. Por el Ayuntamiento se le dijo que esperara ,se manifiesta que es un trozo a realizar por los del paro.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, en Belver de los Montes siendo las once horas veinte minutos horas del día treinta y uno de Octubre de dos mil quince, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 23 NOVIEMBRE de 2015

En Belver de los Montes a veintitrés de Noviembre de dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ, y Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, D. Francisco Arcos manifiesta que en el apartado de ruegos y preguntas, sobre la sustitución del operario Marcelino Acebes, nunca se habló de que el sustituto sería Benjamín Girado. El Sr. Alcalde manifiesta que cree que si se dijo, es aprobada por asentimiento.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones:

Resolución aceptando la solicitud de excedencia voluntaria del operario del Ayuntamiento D. Marcelino Acebes y resolución nombramiento de D. Benjamín Girado Murillo, como operario en contrato de sustitución y exclusivamente por el tiempo que dura la excedencia, una año, hasta el 31 de Octubre de 2.016. El concejal Sr Francisco Arcos manifiesta que sería conveniente saber cómo se escogió y por qué a ese Señor y no a cualquier otro de los diez que habría en el paro. Por el Sr. Alcalde se informa que la competencia para el nombramiento es del Alcalde y que se escogió dado que la urgencia lo requería y que, dado el puesto de trabajo que es, debe de estar cubierto en seguida por las necesidades que implica.

Solicitudes: María Angeles Domínguez Vaquero homigonar, Natividad Glez sustitución de tuberías, Alfonso Aspiazu acometida de agua,

3º.-EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 1 , 2015.- Visto el informe de Secretaría emitido en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el informe de Intervención en el que se establece la posibilidad de reconocimiento, realizando expediente de modificación de créditos por generación de créditos extraordinarios .

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno , adopta por unanimidad ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos Factura Arcyca SA, nº C-002/09, correspondiente al ejercicio 2.009 , obra de pavimentación, saneamiento y abastecimiento.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos 5.633,00, euros con cargo al suplemento de crédito, por crédito extraordinario,que se debe de aprobar al efecto.

4º.-EXPEDINTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1 DEL PRESEPUESTO 2015.

a)EXPEDIENTE DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor SE ACUERDA:

PRIMERO: Modificar este presupuesto de gastos creando Crédito Extraordinario en las siguientes aplicaciones:

Aplicación	Explicación	Crédito actual		Incremento	Créd.defin.
153261901	pavimentación infraestructuras	0	0,0	5.633,00	5.633,00
			TOTAL		5.633,00

La Financiación de este Crédito Extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Explicación	Importe
Ingresos extraordinarios arrendamientos rústicos	5.633,00
TOTAL.....	5.633,00

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de, que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento las Transferencias de crédito que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

b)EXPEDIENTE DE MODIFICACION nº 2 AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CREDITO:

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor SE ACUERDA, por unanimidad de los cinco concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación,

PRIMERO: Modificar este presupuesto de gastos incrementando crédito en las siguientes aplicaciones:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento		Créd.defin.
153261900	otras inversiones infraestructuras	1500,00	2500,00		4000,00
92015100	gratificaciones	2500,00	1800,00		4300,00
			TOTAL INCREMENTO		4300,00

La financiación de este incremento se hará con la disminución de crédito en las siguientes aplicaciones

Aplicación	Explicac	Crédito actual	Disminución	Créd.defin.
92050000	fondo de contingencia		4300,00	4300,00
		TOTAL DISMINUCION...4300,00		

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de,

que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento las Transferencias de crédito que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

5º.-APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2016.-

Seguidamente, de orden del Sr Alcalde Presidente se expuso que, como constaba en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2016, de acuerdo con lo establecido en el techo de gasto y teniendo en cuenta los ingresos que prevé obtener este Ayuntamiento para el año 2016. Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor , se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos. Las distintas cuestiones que se presentan son aclaradas por el Sr. Secretario Interventor.

Tras ello, vistas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, y por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete que componen la Corporación, se acordó

1.- APROBAR, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de, 2016.-

2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerar definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicar el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20 del R.D. 500/90.

6º.-APROBACION EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO PRADERAS 2016.- Por el Sr, Alcalde se da cuenta de que está próximo a concluir el expediente de arrendamiento de las praderas correspondiente al año 2015.Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de regular el arrendamiento de las praderas tradicionales de la localidad durante el año 2.015, estableciéndose como precio inicial el precio de salida del año anterior por cada una de las partes. Igualmente se acuerda exponer el Pliego de condiciones para que los interesados puedan presentar ofertas .

7º.-NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 20 DE DICIEMBRE .- Por el Sr Secretario se da cuenta de los preceptos legales relativos a cómo debe de desarrollarse el sorteo para las elecciones GENERALES del 20 de Diciembre quedando enterados los Srs concejales asistentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas , este

Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente ley Orgánica del Régimen Electoral General, procede al sorteo, y quedando formada la mesa electoral de esta localidad, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

PRESIDENTE: JORGE ALONSO MATEOS Nº 29
PRIMER VOCAL: AQUILINO ALFAGEME SANTOS Nº16
SEGUNDO VOCAL: MARIA LIDIA PILAR VEGA Nº 237
1ER SUPLENTE PRESIDENTE :JOSE LUIS BRATOS LORENZO 56
2º SUPLENTE PRESIDENTE EVA ALFAGEME CALLEJA Nº 5
1ER SUPLENTE VOCAL SECUNDINO FERNANDEZ HERRERO Nº101
2º SUPLENTE VOCAL ROBERTO ACEBES VAQUERO Nº3
1ER SUPLENTE 2º VOCAL IGLESIA DE LA FERNANEZ MARIA JOSE Nº138
2º SUPLENTE 2º VOCAL ALFAGEME CALLEJA MARIA CELESTE Nº 6

8º.-LISTA DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- OCTUBRE : José Luis Calleja artículos ayto 32,98,Gestoría Pertejo 133,98,Iberdrola pozo Dehesa 1708,76,cuota trimestral arquitecto 714,06, Simón García por trabajos piscinas 907,05, Simón García trabajos instalaciones 319,44,Simón García por trabajos Iglesia 113,96, Simón García por trabajos alumbrado 280,72,Gasolina maquinaria 20,00, Comisión Caja 0,72, Comisión devoluciones 10,90,Consaimer S.L. por exceso de obra en Calle Río 4120,50, Autoservicio El Tomillar artículos ayto 105,65, Dietas Marcelino Acebes 70,30, Marcelino trabajos extra piscina 500,00, S.Social Septiembre parte ayto 918,87 y retenido 145,35,S Social conserje parte ayto 57,03 y retenido 10,81, S. Social paro Elce pared ayto 243,16 y retenido 41,16,S.Social socorrista parte ayto 138,22 y 25,49 retenido, S.Social personal ayto contratado 92,86 y 16,10, NOVIEMBRE: Seguro de accidentes concejales 832,24,Recibo teléfono móvil 29,78 y 33,18, Biorama por analítica 37,81,Comisión devolución recibos 1,22, María Tersa Alvarez festejos 4719,00, Colaboración con Asociación Campaneros 290,72,Iberdanda teléfono ayto 63,76, Joanlux por comisión caldera 273,50,comisión devolución 0,61 Comisión transferencia 0,72.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, en Belver de los Montes siendo las diez horas minutos horas del día veintitrés de Noviembre de dos mil quince , de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 16 ENERO de 2016

En Belver de los Montes a dieciséis de Enero de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL y D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ,, excusa su asistencia la concejal Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1°.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por asentimiento.

2°.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones:

Solicitud de ayuda a Diputación arreglo de caminos.

Solicitud Confederación para poda árboles

Solicitudes: Iglesia solicitud de licencia de obra.

3°.**-APROBACION SOLICITUD DE OBRA DEL PLAN MUNICIPAL DIPUTACION 2016-2017.-**

Informados los Srs concejales por el Alcalde de la convocatoria de concesión de subvenciones a las entidades locales para la ejecución de obras y actuaciones complementarias a las mismas, financiadas con cargo al plan municipal de obras anualidad 2016-2017, y después de un animado cambio de impresiones sobre dicha convocatoria, por unanimidad, se aprueba

a) Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Zamora al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones a las entidades locales de la provincia de Zamora para la ejecución de obras y actuaciones complementarias a las mismas, financiadas con cargo al plan municipal de obras anualidad 2016-2017, la financiación de la obra que se citan :

APROBACION PETICION OBRA DENOMINADA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/ HUMILLADERO DE BELVERDE LOS MONTES POR IMPORTE DE 31.000,00 EUROS.-

_4°.-LISTA DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- NOVIEMBRE: Devolución recibo basuras 45,00, Gestoría Nóminas y SSocial 112,57, Iberdrola pozo Dehesa 640,59, Iberdrola almacén 32,95, Asociación Ayúdale a caminar 30,00,Iberdrola alumbrado C Nueva 73,34, Iberdrola pozo Vistillas 99,97, Iberdrola Centro Cultura 190,64, Iberdrola báscula 15,05, Iberdrola alumbrado Costanilla la Fuente 651,90, Iberdrola alumbrado Corro 122,73, Iberdrola Colegios 565,24, Iberdrola alumbrado Concejo 600,58, Iberdrola móviles Ayto 37,13 y 31,00, Iberdrola edificio municipal 354,89 Iberdrola Bar Piscina 130,08 , Iberdrola piscina 147,33, Biorama analítica abastecimiento 37,81, Recibo teléfono conexión a red 8,00, recibo teléfono consultorio 62,25, mantenimiento programas 87,27, Papelería Machado material de oficina 14,16, Gestoría Pertejo nóminas y S.Social 103,13, Iberdrola pozo dehesa 506,03, Extinza extintores colegios 135,52., Iberdrola aguas

Magdalena Alheram 300 trabajos en válvulas y llaves abastecimiento 3.630,00, Comisión orden de pago 0,72, gasóleo para ayto 21,40, Mancomunidad Campos Pan por compra de 10 contenedores 1000,00,, comisión orden de pago 0,72, S.Social mes de Octubre personal ayto 1136,16,retenido octubre 183,05, S.Social conserje 57,03 y retenido 10,81, S.Social parte personal ELCE 180,72, retenido 30,62, Ferrogal por arreglo martillo 51,43, DICIEMBRE Química Botín cloro 302,02, Herbicida infraestructuras 70,62, comisión de transferencia 0,72, Sanigest programa desratización 528,00, comisión Caja 0,72, Iberbanda teléfono 68,07, S.Social mes de Noviembre parte ayto 918,14 y retenido 145,23, S.Social conserje 57,03 y retenido 10,81, Benjamín Girado por dietas de locomoción 7,60, Tasa de cobranza Diputación nómina 13/2015 109,47.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto,en Belver de los Montes siendo las diez horas veinticinco minutos horas del día dieciséis de Enero de dos mil dieciséis, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

SESIÓN ORDINARIA DIA 30 ENERO de 2016

En Belver de los Montes a treinta de Enero de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por asentimiento.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución sobre Morosidad año 2015

Resolución sobre Período Medio de Pago cuarto trimestre 2015

Resolución sobre ejecución presupuestaria cuarto trimestre 2.015

Resolución sobre personas apuntadas a la "bolsa de empleo"

Resolución sobre adjudicaciones arrendamientos de praderas 2016.

3º.-DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.015.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la liquidación del Presupuesto, ejercicio 2015, siendo el siguiente FONDOS LIQUIDOS A 31/12/2.015, 68767,24 euros, DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2015, 20396,90 euros, DEL PRESUPUSTO CORRIENTE 10146,02 Y DE PRESUPUESTOS CERRADOS 10250,88, OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y NO SATISFECHAS A 31/12/2015 9344,38 euros DE PRESUPUESTO CORRIENTE 6686,40, DE CERRADOS 41,78, NO PRESUPUESTARIOS 2666,20 , Saldo e dudoso cobro -2935,31 TOTAL DEL REMANENTE DE TESORERIA 79769,76 de los que se incorpora a gastos generales del presupuesto del 2.016, 76834,45.

Entra al pleno el concejal Maximiliano de la Iglesia García.

4º.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES 2.015.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentada la relación de altas y bajas por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, referente a las alteraciones en el patrimonio municipal de esta localidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre 01/01/2.015 y 31/12/2.015 en los términos que se resumen a continuación: ALTAS : ninguna BAJAS : Solar C/ Nueva vendido a José Angel Bermejo Miguélez. Por el Sr Alcalde se informa de las gestiones realizadas para la actualización e informatización del Inventario durante el ejercicio 2.016.

5º LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos habidos desde el último pleno, siendo los siguientes: ENERO Telefónica móvil alguacil 20,40, Telefónica móvil Alcalde 33,00, Biorama analítica del agua 110,41, gestoría por trabajos anuales irpf 89,04, cuota arquitecto municipal 714,06, Gestoría nóminas y S.Social 87,45, Asociación In hilo tempore 1000,00, Iberbanda teléfono ayto 51,41, IRPF cuarto trimestre 2509,87, arrendamiento de fotocopiadora y seguro de la misma 383,24, Canon comunidad de regantes 258,70, Arreglo de báscula municipal 510,02.

6º. El Sr. Alcalde manifiesta que se solicita la inclusión en el orden del día, por razón de la urgencia, el asunto de nombramiento de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO , por haber sido requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento a este Ayuntamiento. Por el Sr Alcalde se informa que el expediente había estado expuesto al público durante un més entre el 9 de Diciembre y el 9 de Enero sin que hubiera solicitudes, que posteriormente , dado que hay que nombrar obligatoriamente, a algún vecino de la localidad, se presentó solicitud para dicho nombramiento por D. Francisco Santos Vaquero. Sometida a votación la propuesta de inclusión como punto del Orden del Día, dada la urgencia del asunto, del nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Belver, arroja el siguiente resultado , votos a favor cuatro, votos en contra dos, de los concejales Francisco Arcos Rodríguez y Maria gabina Bermejo Miguélez. Es aprobada la inclusión en el Orden del día del asunto NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO , al ser aprobado por mayoría absoluta, pasándose el asunto al debate correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 26/11/2015, por el que comunica que al haber sido nombrado Juez de Paz Titular el Juez de paz sustituto finaliza en su mandato , requiriendo a este Ayuntamiento para que elija personas idónea para el mencionado cargo que esté dispuesta a aceptarlo.

Atendido que la elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento, visto el informe jurídico emitido por el Secretario – Interventor de la Corporación.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios del Juzgado de Paz, y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 4/12/2015, número 148, y que se han presentado las siguientes solicitudes:

NINGUNA.

Visto que posteriormente se presenta solicitud por D,FRANCISCO SANTOS VAQUERO, D.N.I. 11712.639 G

Atendido que siendo todas las personas que lo solicitan respetables y dignas de la máxima consideración, se consideran idóneas,

Enterada la Corporación y tras breve debate, se procede en votación ordinaria a la elección de Juez de Paz Titular de la localidad, estando presentes en la misma seis concejales que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y dando el siguiente resultado: Votos a favor cuatro, votos en contra dos, de los concejales Francisco Arcos Rodríguez y María gabina Bermejo Miguélez , por lo por se ACUERDA, habiendo obtenido el solicitante la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación: Elegir como Juez de Paz SUSTITUTO de este Municipio a D.FRANCISCO SANTOS VAQUERO, D.N.I. 11712639 G, al considerar que es persona idónea que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incursa en ninguna de las causas de

incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1.995 (BOE de 13 de julio).

7º.- RUEGOS , PREGUNTAS Y MOCIONES.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna moción, ruego o pregunta que realizar por los Srs concejales asistentes. El concejal D. Francisco Arcos pregunta que qué era eso de la Universidad de Valladolid, que han estado recientemente por la localidad y que quién pagó el convite. Por el Sr Alcalde se informa que son de la Sección de Historia de la Universidad de Valladolid, que estaban haciendo una excursión, como debe de ser normal , por las zonas históricas de la provincia de Valladolid y que se le invitó a que acudieran también a conocer los monumentos de este pueblo, y que el Ayuntamiento les invitó a un aperitivo.

Por el Sr. Concejal se pregunta igualmente sobre las tasas que cobra el electricista de San Pedro, que el considera exageradas, que hay gente que por trescientos euros al mes te revisan cada quince días , que hay luces que están desde hace mucho sin funcionar . Por el Sr. Alcalde se informa que la revisión que se efectúa actualmente es constante , pero que los tramos malos, como esos que señala el concejal, hay que cambiarlos y habría que cambiar el cableado, que todo se arregla cuando se conoce que hay alguna fundida y que se debe de decir en el Ayuntamiento.

La concejal Dª María Gabina Bermejo , sobre el autobús de la Universidad de Valladolid, que vino de excursión y que el aperitivo lo pagó el Ayto, pregunta si se pueden traer a otras Universidades y si pueden ir también a tomar un aperitivo. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que élla puede traer todas las excursiones que quiera, que el aperitivo lo puede pagar élla, que la orden del aperitivo es del Alcalde. La concejal manifiesta que no lo ve bien . El Sr concejal D Francisco Arcos manifiesta que los beneficios del Ayto, parece ser que solo se lo reparten ente el actual Alcalde, y el hermano del Teniente Alcalde. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en el caso de la pregunta de la excursión de la Universidad de Valladolid y el aperitivo, esto supone poco dinero y sirve mucho de proyección del pueblo. Que lo que está claro y el así lo considera, que por la invitación a un aperitivo, seguramente vuelvan.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, en Belver de los Montes siendo las diez horas treinta minutos del día treinta de Enero de dos mil dieciséis , de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

SESIÓN ORDINARIA DIA 7 de MAYO de 2016

En Belver de los Montes a siete de Mayo de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. Es aprobada por cuatro votos a favor y dos en contra de los concejales D. Francisco Arcos Rodríguez y Dª María Gabina Bermejo Miguélez.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

- Diputación concesión subvención arreglo colegios comarcales lavabos.
- Diputación concesión subvención para el programa DIPNAMIZA I (paro)
- Resolución envío documentación Hacienda sobre variación de activos financieros CIRLOCAL 2.014
- Resolución envío documentación Hacienda sobre líneas fundamentales del presupuesto año 2.016
- Resolución envío documentación Hacienda sobre Plan presupuestario 2.017-2019.
- Resolución envío documentación hacienda sobre Período Medio de Pago Proveedores 1 trimestre 2.016
- Resolución envío documentación Hacienda sobre Tipos Impositivos 2016
- Resolución envío documentación Hacienda sobre Liquidación 2.015
- Resolución envió ISPA 2015 datos de retribuciones concejales.

Solicitudes presentadas: Dominica Pérez apertura huecos, Severiano Pérez hormigonar garaje, Angelino Matías Pared y tejado y meter tubos en Rio Orilla, Raimundo Gómez apertura de calle para comprobar humedades. Raimundo Pérez paredes corral y retejo, Gregorio Morillo Ramos, cortar árbol de la zona de contenedores, Angelino Matías , Santa María retejo, María Luz Mateos enganche abastecimiento, David Orive retejo y arreglo ,

3º.-INFORME DE COMISION CUENTA GENERAL 2015, BELVER DE LOS MONTES .- Se informa por EL Sr Alcalde que, dado que la Comisión de Cuentas la forman los miembros del pleno, se ha puesto como Orden del Día sin tener que convocar otra reunión para lo mismo.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, ACUERDA, por mayoría absoluta, cuatro votos a favor, un voto en contra del concejal D. Francisco Arcos Rodríguez y una abstención de la concejal Dª María Gabina Bermejo Miguélez, de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Comisión,

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2.015, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

BALANCE, CUENTA DEL RESULTADO ECONÓNICO PATRIMONIAL, ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO, MEMORIA, ACTA DE ARQUEO A FIN DE EJERCICIO Y CERTIFICADOS BANACARIOS Y EXPEDIENTE DE EXAMEN CENSURA Y APROBACION.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

4º.-APROBACION, SI PROCEDE, ACTUACION POZO DE CAPTACION DE AGUA EN BELVER DE LOS MONTES, OBRA SUBVENCIONADA POR LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Seguidamente y de orden de la Alcaldía, se dio lectura a un escrito procedente de la Diputación Provincial de Zamora, manifestando que ha sido aprobada por el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Zamora, la obra denominada **POZO DE CAPTACION DE AGUAS EN BELVER DE LOS MONTES.** Por esta Corporación Municipal y por mayoría absoluta, cuatro votos a favor y dos abstenciones de los concejales D. Francisco Arcos Rodríguez y Dª María Gabina Bermejo Miguélez, de los siete que componen la Corporación, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la obra anteriormente mencionada, tanto en cuanto a su naturaleza, presupuesto y financiación, obligándose este Ayuntamiento de BELVER DE LOS MONTES a contribuir con la aportación municipal del 10 % del presupuesto, por lo que se aprueba realizar dicho pago a la Diputación Provincial, todo ello al amparo de los criterios estipulados por la Diputación Provincial de Zamora para dar solución a los problemas de abastecimiento existentes en los núcleos de población de esta Provincia.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto para la realización de la mencionada obra de pozo de captación de aguas en Belver de los Montes, por importe de 29847,8 euros.

TERCERO.- Por el Pleno se acuerda de manera expresa que los terrenos donde se pretende realizar las obras de nuevo pozo de captación de aguas en Belver de los Montes, y reflejados en el proyecto anteriormente mencionado, que son de propiedad municipal , poner a plena disposición de la Diputación Provincial de Zamora los bienes de propiedad municipal afectados por dichas obras en orden a su posesión y utilización por la contrata.

CUARTO. Por el Ayuntamiento de Belver de los Montes se le hace constar que se han presentado las autorizaciones precisas para la realización de las obras a Confederación Hidrográfica del Duero y a la Junta de Castilla y León, Sección de Minas.

5º.-EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE BAR PISCINAS CAMPAÑA 2.016.-Por el Sr Alcalde se informa que es necesario proceder al arrendamiento del BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL para el año 2.016, y que considera que el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso público la concesión de la gestión, mantenimiento, explotación y conservación del bar de la piscina municipal ,debe de ser el mismo que el del año pasado, con el precio inicial de salida de 904,00 euros, cantidad en la que se adjudicó el año pasado.

En principio, se expondrá al público a efectos de solicitudes sólo para las personas empadronadas en la localidad.

6º.-LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.

De orden del Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de los gastos efectuados desde el último pleno y que son los siguientes:

ENERO : S. Social convenio laboral 17,60, S.Social Diciembre parte ayto 919,83 y retenido 145,52, S.Social conserje 57,03 y retenido 10,81, Iberdrola pozo dehesa 409,28, José Luis Ordax trabajos de fontanería ayto y consultorio 620,62,Caja España certificado 3,63,Papelería Machado papel 23,05, toner impresora Brother 82,52, Telefónica móviles 14,00, Telefónica móviles 33,00, FEBRERO Trabajos de cambio de bomba y tubos pozo dehesa 3.489,64, aperitivo de Navidad y Universidad de Valladolid 269,50,dietas de locomoción operario 28,50, Iberbanda recibo teléfono 48,16,festividad de reyes artículos niños 94.10, Asociación Adri Palomares pendiente a cuenta 500,00, modelo 790 Ministerio de Justicia 3,70, Tasa de cobranza Diputación 10,42, pago de registro pozo abastecimiento informe sobre estado del mismo 901,00, José Luis Calleja compra candados 29,94, Iberdrola pozo Magdalena 68,72,Iberdrola agua Vistillas 526,10,Iberdrola alumbrado c/ nueva 53,09, Iberdrola almacén 33,69, Iberdrola alumbrado Corro 137,53, Iberdrola báscula 17,41, Iberdrola alumbrado concejo 722,02, Iberdrola alumbrado C la Fuente 776,98,Iberdrola colegios 965,96,Iberdrola cultura 44,39,Conexión telefónica 8,00,recibo teléfono consultorio 65,49,Biorama abastecimiento 37,81,Gestoría Pertejo impresos 347 48,76,Iberdrola piscina 162,65,Iberdrola bar piscina 161,75,Iberdrola colegios 620,84,Gestoría Pertejo 50,24,Iberdrola Dehesa 375,46, S. social parte Ayto conserje 57,61 y retenido 10,92, S. social parte ayto trabajadores 781,91 y retenido 146,32, dietas de locomoción alguacil 12,16, artículos Farmacia 8,70, Mantenimiento de báscula 290,40,MARZO , comisión Caja rural 3,03, Iberbanda teléfono ayto 45,86, gasóleo colegios 855,07, mantenimiento fotocopiadora nueva 44,53 y comisión 0,75, Trabajos de abastecimiento colocación válvula pozo 1706,10, Cuota trimestral fotocopiadora nueva 132,80 S.Social mes de Febrero parte ayto personal 833,41 y retenido 155,26, S. social conserje parte ayto 57,61 y retenido 10,92, recibo teléfono móvil 20,19,Teléfono móvil 33,24, Toner fotocopiadora 173,97, Biorama Guijuelo abastecimiento 37,81, Gestoría Pertejo 87,45, Iberdrola energía pozo dehesa 376,31,mantenimiento contabilidad y ordenadores 712,87, ABRIL , dietas de locomoción alguacil 6,65, pago filtros bridas en abastecimiento 242,00 y 0,75 de transferencia , proyecto de captación de agua nuevo 1272,00, Cuota mantenimiento calefacción colegios 273,50, Iberbanda recibo teléfono ayto 47,53, Julián Martín por bomba nueva para pozo Dehesa 4.080,12, Bar Argentino actos Semana Santa 201,52, y 075, de comisión Caja, Por cuota de fotocopiadora nueva 132,80, S.Social marzo parte ayto personal 854,24 y retenido 173,99, S. Social parte ayto conserje 57,61 y retenido 10,92, Aportación cuatrimestral Ayto a Mancomunidad recogida de basuras 4.069,80, móvil operario 18,40, móvil teléfono alcaldía 34,00, cuota arquitecto 714,06, Iberdrola alumbrado corro 103,96, Iberdrola báscula 13,03, Iberdrola

alumbrado costanilla 417,92, Iberdrola colegios 499,97, Iberdrola alumbrado concejo 364,16, Iberdrola almacén 31,48, Iberdrola elevación aguas Magdalena 59,88, Iberdrola c Nueva 33,99, IRPF 1 trimestre 1565,02, pago conexión red telefónica 8,00,teléfono consultorio 64,18,Iberdrola pozo vistillas 93,24,Iberdola cultura 112,48,Biorama abastecimiento 37,81, Gestoría Pertejo 39,22, Iberdrola piscina 141,82,Iberdola Magdalena 447,14, Iberdrola bar piscina125,61,Papelería Machado varios 16,55, Papelería Machado 145,20 papel oficios ,Gestoría Pertejo 87,45, Iberdrola energía abastecimiento pozo Dehesa 472,72.

7º.-RUEGOS, PREGUNTAS y MOCIONES .- El concejal D. Francisco Arcos Rodríguez pregunta sobre el asunto del electricista y el alumbrado de la Iglesia y de los cables que hay caídos en las naves. Qué garantías se le piden. En la Calle Miralrío la avería estuvo una semana arreglada y se apagó. Que si no pone bombillas. Por el Sr Alcalde se manifiesta que ya está arreglado.

Por el Sr concejal se manifiesta que se debe de poner en la factura los materiales que pone, reactancias, arrancador. La línea no se avería en seis días.

En cuanto a los cables caídos de las naves el Sr Alcalde manifiesta que sí se sabe por esta Alcaldía que están caídos pero que por las inclemencias meteorológicas y el aire no ha sido posible arreglarlo.

Por el Sr. Concejal D, Francisco Arcos Rodríguez, sobre la casa de Ricardo de la Iglesia, pregunta al concejal Maximiliano de la Iglesia, hermano del anterior, si su hermano había solicitado la casa, que si no había goteras en la misma. Por el concejal Maximiliano de la Iglesia , se manifiesta que si la solicitó y que él le había comentado que no se metiera ahí. El concejal Francisco Arcos manifiesta que le faltó tiempo y manifiesta que las casas reparadas se deben de sacar más caras. El Sr Alcalde manifiesta que ese tema ya se trató, que el verano pasado se sacó una a la venta y nadie la quiso. María Gabina manifiesta que las casas del Ayuntamiento arregladas deben de pagar más que no arregladas.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que cuáles son las casas que están y las que no están y cuánto habría que cobrar.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, en Belver de los Montes siendo las diez horas cuarenta minutos del día siete de Mayo de dos mil dieciséis , de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 28 MAYO de 2016

En Belver de los Montes , siendo las nueve horas treinta minutos ,del veintiocho de Mayo de dos mil dieciséis, , se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL y D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por cuatro votos a favor y uno en contra del concejal D. Francisco Arcos Rodríguez .2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones:Permiso de obras, Edelio González, Cándido Viñas, y María de los Angeles Isabel López.

Otras solicitudes: María Jesús Miguélez, utilización Centro Social.

3º.-APROBACION,SI PROCEDE, EXPEDINTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1, APORTACION MUNICIPAL OBRA POZO DE SONDEO NUEVO.Vista la posible aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2016, se aprueba la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de Intervención, por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por mayoría abosulta, cuatro votos a favor y una abstención del concejal D. Francisco Arcos Rodríguez, de los siete concejales que componen la Corporación, tomó el siguiente: ACUERDO:

7º.-APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1, CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA , APORTACION MUNICIPAL OBRA PLAN SEQUIA 2016 DE LA DIPUTACION DE ZAMORA DENOMINADA OBRA POZO CAPTACION DE AGUAS EN BELVER DE LOS MONTES.-Vista la posible aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2016, se aprueba la modalidad de crédito extraordinario por mayores ingresos 8 participación tributos de castilla y León)

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de Intervención, por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por mayoría absoluta, cuatro votos a favor y una abstención del concejal D. Francisco Arcos Rodríguez, de los siete concejales que componen la Corporación, tomó el siguiente:ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario por mayores ingresos (participación tributos de castilla y León), cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
94276100	ACONDICIONAMIENTO DEPOSITO AGUA	2984,78

FINANCIACION CREDITO EXTRAORDINARIO

45000 PARTICIPACION EN TRIBUTOS DE CASTILLA Y LEON 2.984,78

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de* Zamora, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

4º.-INFORMACION SOBRE SOLICITUDES Y ELECCION PARO DIPNAMIZA I (DIPUTACION).- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de las solicitudes enviadas por la Oficina del servicio Público de Empleo de Toro en relación con la Oferta genérica de empelo para contratación de trabajadores para el programa DIPNAMIZA I de paro Diputación 2.016. Los enviados han sido cuatro que cumplían uno de los requisitos, el agotamiento de prestaciones, el otro requisito era tener cargas familiares. Vistas las solicitudes presentadas y los requisitos exigidos, y en base al listado de la "bolsa de empleo" el candidato que cumple los dos requisitos exigidos y que primero está en la bolsa, es GASPAR MARTINEZ ANTONIO, que será el personal que se contrate con cargo al plan Dipnamiza I 2.016.

5º.-NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 20 DE DICIEMBRE .- Por el Sr Secretario se da cuenta de los preceptos legales relativos a cómo debe de desarrollarse el sorteo para las elecciones

GENERALES del 20 de Diciembre quedando enterados los Srs concejales asistentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas , este Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente ley Orgánica del Régimen Electoral General, procede al sorteo, y quedando formada la mesa electoral de esta localidad, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

PRESIDENTE: DE CRUZ DE CASTRO MARIA ISABEL
PRIMER VOCAL: VEGA HIDALGO JUANA
SEGUNDO VOCAL: BERMEJO NAVARRO ISABEL
1ER SUPLENTE PRESIDENTE : ALFAGEME MIGUELEZ ALBERTO
2º SUPLENTE PRESIDENTE :BRATOS LORENZO DIANA
1ER SUPLENTE VOCAL :BRATOS LORENZO SANDRA
2º SUPLENTE VOCAL : BRATOS LORENZO RAQUEL
1ER SUPLENTE 2º VOCAL VAQUERO CALLEJA FILIBERTO
2º SUPLENTE 2º VOCAL :PASCUAL GALLEGO IVAN

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, en Belver de los Montes siendo las diez horas del día veintiocho de Mayo de dos mil dieciséis , de lo que certifico como Secretario.

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 26 de JUNIO de 2016

En Belver de los Montes a veintiséis de Junio de dos mil dieciséis, siendo las nueve treinta horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. Es aprobada por cuatro votos a favor y dos en contra de los concejales D. Francisco Arcos Rodríguez y Dª María Gabina Bermejo Miguélez.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

- Envío esfuerzo fiscal 2.014 Belver

Solicitudes presentadas: María Jesús Glez santos solicita un varios puntos de luz 8farolas9 en el tramo del Puente y la Carretera de San Pedro. Por el sr. Alcalde se informa que ,como así se le comento en una ocasión, cuando se proceda próximamente al arreglo del alumbrado, se colocará un punto de luz (farola) en la zona en cuestión. Rubén de Cruz retejo.,

3º.-APROBACION EXPEDIENTE DE ACEPTACION OBRA DE SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO PLAN MUNICIPAL DE OBRAS 2016-2017, DIPUTACION PROVINCIAL. Visto el escrito remitido por la Excma Diputación Provincial de Zamora referente a la notificación de resolución definitiva de la Junta de Gobierno de fecha 8 de Junio de 2.016, para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Zamora para la ejecución de obras financiadas con cargo al Plan Municipal de Obras en las anualidades de 2016-2017, acuerda, por cuatro votos a favor y dos abstenciones delo Srs concejales D. Francisco Arcos y Dª Maria Gabina Bermejo :

PRIMERO.-ACEPTAR, de manera definitiva, la obra denominada **ABASTECIMIENTOY SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES C/ HUMILLADERO , por importe de 31.000,00 EUROS**, correspondiente al Plan Municipal de Obras anualidad de 2017, tanto en cuanto a su naturaleza como en su presupuesto y financiación.

4º.-APROBACION CUENTA GENERAL 2015, BELVER DE LOS MONTES .- Se informa por el Sr Alcalde que, el expediente de la cuenta general del 2015, expuesto al público a efectos de reclamaciones, no se ha presentado ninguna y que por lo tanto se somete a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General año 2015, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación. Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni

sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada el Pleno , ACUERDA, por mayoría absoluta, cuatro votos a favor, y dos abstenciones de los Srs concejales D. Francisco Arcos Rodríguez y Dª María Gabina Bermejo Miguélez, de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación,

Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

5º-LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.

De orden del Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de los gastos efectuados desde el último pleno y que son los siguientes:

ABRIL : Iberdrola por energía pozo Dehesa 472,72, recibo de teléfono móvil ayto 34,68 y 16,60, mantenimiento ordenador antivirus 39,93, cuota compra fotocopiadora 132,80,S. Social personal ayto mes de Marzo 754,24 y 57 ,61 conserje, retenido personal S.Social marzo 173,99 y 10,92 conserje. MAYO,Biorama por analítica abastecimiento agua 37,81Hermanos Noales por sacos de cemento 211,68,Gestoría Pertejo por nominas y s social 87,45,, Iberdrola poso Dehesa 451,25Discio Móvil Enigma La Patrona 605,00, Aportación Mancomunidad recogida de basuras 2 cuota cuatrimestral 4069,80, Iberbanda teléfono ayto 47,53, Juego de llaves ayto 16,50, agriscastilla gasóleo colegios 1187,00, Confederación Hidrográfica del Duero 1848,67,, Aportación municipal obra captación de agua 2984,78,,dietas alguacil con su coche 5,70, Gasolina maquinaria 24,00,cuota compra fotocopiadora 132,80, Aperitivo de la patrona Trinidad Rovira 691,50,adorono floral Iglesia La Patrona 100,00, S. Social Abril parte ayto 780,20 y 57,60 conserje, retenido personal S.Social 146,03 y 10,93,JUNIO: Iberdrola alumbrado c Corro 26,49,Iberdrola por energía pozo Magdalena 56,93, Iberdrola por energía almacén 27,90, Iberdrola pozo energía pozo Vistillas 302,06, Moviestar móvil ayto 34,00 y 14,60Iberdrola energía alumbrado corro 91,11, Iberdrola alumbrado concejo 262,34, Iberdrola energía colegio comarcal 417,15, Iberdrola alumbrado 329,65, Iberdrola centro Magdalena 92,47, Iberdrola báscula 10,36,Telefónica recibo conexión a red 10,98, Recibo teléfono consultorio 74,47,Iberdrola oficinas 323,75, Iberdrola bar piscina 119,43, Iberdrola piscinas 134,73Seguro MGS personal paro 36,32,Iberbanmda por recibo teléfono 48,17, VINOS Marialba por aperitivo La Patrona 130,68, Autoservicio el Tomillar 89,05 limpieza colegios, y 31,35 artículos limpieza Ayto.

6º.- INCLUSION PUNTO ORDEN DEL DIA.-Se somete a votación la inclusión en el orden del día, por urgencia, del asunto publicado en el BOP de fecha 24 de Junio de 2.016 sobre convocatoria de SOLICITUD CONSTRUCCION DE TANQUES DE AGUA ELEVADOS PARA USO AGRICOLA a la DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

Visto el resultado de la votación se declara la urgencia, con la mayoría absoluta prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , acordándose Vista la convocatoria de subvención de la Excma Diputación Provincial de Zamora,BOP nº 71, de 24 de Junio de dos mil dieciséis, para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Zamora para la construcción de tanques de

agua para uso agrícola, acuerda, por unanimidad de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación,

PRIMERO.- SOLICITAR la ayuda necesaria, con cargo a la convocatoria señalada, SOLICITUD CONSTRUCCION DE TANQUES DE AGUA ELEVADOS PARA USO AGRICOLA a la DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

SEGUNDO.- Este Ayuntamiento de BELVER DE LOS MONTES, se compromete a la realización de la actividad subvencionada.

Igualmente se manifiesta por este Ayuntamiento que en la localidad, NO existe otro tanque para la misma finalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, en Belver de los Montes siendo las diez horas del día veintiséis de Junio de de dos mil dieciséis , de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES ZAMORA

SESIÓN ORDINARIA 30 DE JULIO de 2016

En Belver de los Montes a treinta de Julio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, y Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1°.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. Es aprobada por asentimiento de los Srs concejales asistentes.

2°.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

- Envío ejecución 2° trimestre 2016.
- Resolución envío Período Medio de pago 2 trimestre 2016
- Resolución comunicación cambio de actividad Trinidad Rovira.
- Información expediente de solicitud contratación temporal desempleados actividades turísticas , que ha sido denegado.

Solicitudes presentadas: Elena Pérez arreglo de bache . Obras Menores. Alberta de Paz, pintura. Felisa Miguélez enlucido,maria Josefina Carbajo,canalones y porche, Ezequiel Prada retejo y huecos,Benjamina Bratos retejo.

3°.-APROBACION SI PROCEDE , CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEON S.A. Y EL AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES ,ZAMORA, PARA AL REPOBLACION FORESTAL CON ESPECIES DE CRECIMIENTO RAPIDO (CHOPOS).- Por el Sr. Alcalde se ordena la retirada del asunto del orden del día como consecuencia de la imposibilidad actual de poder dedicar todas las parcelas al fin inicial.

4°-LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.

De orden del Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de los gastos efectuados desde el último pleno y que son los siguientes: JUNIO, Biorama analítica de agua 37,81,Iberdrola por energía pozo sondeo Dehesa 411,52, Gestoría Pertejo 87,45, Cuota fotocopiadora 132,80, S.Social mayo 781,91 y retenido personal 146,32, S.Social mes de Mayo conserje parte ayto 57,61 y retenido 10,92, Tasa apertura piscina 44,71, JULIO mes de Junio Dipnamiza 619,22, Extra Antonio Gaspar programa Dipnamiza 124,73, Dietas de locomoción benjamín Girado 24,32,Iberbanda teléfono 48,16, Química Botín 1875,96, Farmacia artículos piscina 15,00, BOP anuncio actividad terneros 22,00, Moviestar alguacil 15,60, Alcaldía 34,00, ajustes de cobro Moviestar móvil alguacil 21,20 y Alcaldía 34,00, Gestoría por trabajos Iva trimestre 39,22,pago IRPF 2° trimestre 2302,35,

Biorama por analítica abastecimiento 37,81, Abilio Santos trabajos de abastecimiento en piscina 1170,40

5º.-RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

La concejal Dª Maria Gabina Bermejo pregunta si Arcebansa ya ha pagado lo que tenía pendiente del año anterior. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no, que ni se le ha pagado ni ha ingresado nada.

6º.- INCLUSION PUNTO ORDEN DEL DIA.-Se somete a votación la inclusión en el orden del día, por urgencia, del asunto COLABORACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POZO DE SONDEO EN BELVER DE LOS MONTES POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ya que la Diputación quiere un acuerdo de que con la subvención concedida se realiza el pozo y en caso contrario élla no pondría más. Visto el resultado de la votación se declara la urgencia, con la mayoría absoluta prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , acordándose, por unanimidad de los cinco concejales asistentes, de los seis que componen la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA Y EL AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "POZO DE CAPTACION DE AGUAS EN BELVER DE LOS MONTES, con las condiciones establecidas en el mismo.

SEGUNDO.- Se acepta por este Ayuntamiento que la cantidad máxima a aportar la DIPUTACION es de 29847,68, no reclamando a la Diputación cantidad alguna superior a la mencionada

Entra en el pleno el concejal D. Francisco Arcos Rodríguez, disculpándose ya que entendió que el pleno era a las nueve treinta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, en Belver de los Montes siendo las nueve treinta horas del día treinta de Julio de dos mil dieciséis , de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE-PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES ZAMORA

ACTA SESION ORDINARA 29 OCTUBRE 2016

En Belver de los Montes a veintinueve de Octubre de dos mil dieciséis; siendo las diez horas , y previa convocatoria realizada al efecto, se reunió el Pleno municipal de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. ANGEL DE CASTRO JARRIN, con la concurrencia de los concejales , MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D.OSCAR MARZO PASCUAL Y D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ ,asistido por mí el Secretario de la Corporación LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se da paso seguidamente a tratar los puntos del Orden del Día siguiente:

1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los Srs concejales si tienen algo que alegar al acta de la sesión anterior, siendo aprobada, con la observación del Sr concejal Francisco Arcos que manifiesta que al él nos le esperó..

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y SOLICITUDES PRESENTADAS.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución envío Hacienda coste de los servicios 2015
Resolución envío hacienda ejecución presupuestaria 2016 tercer trimestre
Resolución envío hacienda Periodo Medio de pago a proveedores
Resolución envío hacienda Planes presupuestarios 2016-2017
Informe desfavorable arquitecto segregación C Vistillas
Resolución concediendo licencia de primera ocupación Jesús vaquero
Comunicación cambio de titular a actividad Bar Casa Pedro
Información expediente de solicitud de petición construcción tanques uso agrícola
Resolución expediente finalización Dipnamiza paro 2016-11-02
Solicitud de obras menores:María Angeles López,Rubén de Cruz entrada finca,Miguel de Castro enlucido,Justino Bermejo retejo dos casas, Miguel Angel Solana, varios en C La Carretera, Luis Fernando Vega retejo, Julio Morillo retejo Eusebio Pérez obras menores varias, Luis Miguel Alfageme obras menores varias. Aurea Santos obras menores varias Mariano Fernández arreglo tapia.
Otras solicitudes: Acisclo Pérez punto de luz que se apaga en Miralrío, Maria Amparo Feo por devolución error recibo, Yolanda López sobre humedades casa (por el Sr. Alcalde se informa de los trámites efectuados en relación a esta solicitud).

3º.- APROBACION E4XPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO 2016.- Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal; visto el informe de Secretaría Intervención de fecha 17/10/2.016, la propuesta de la Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Pleno, adopta por mayoría de tres votos a favor y una abstención del concejal Francisco Arcos, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º1/2.016 mediante transferencias entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al detalle que consta en el expediente.
SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.".
4º.-APROBACION SI PROCEDE DE FIESTAS DE LA LOCALIDAD, CALENDARIO LABORAL 2.015.- Informados los Srs concejales de la necesidad de establecer dos días festivos y por lo tanto inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, y figurar como tales en el Calendario de Fiestas Laborables en el ámbito de Castilla y León, se acuerda, con el voto favorable de tres concejales y la abstención del concejal Francisco Arcos , de los siete que componen la Corporación, que dichas fiestas sean las siguientes: DIA 5 DE JUNIO, FESTIVIDAD DE LA PATRONA LA VIRGEN DEL RETABLO ,DIA 16 de AGOSTO SAN ROQUE.
5º.-RELACION DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De Orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: JULIO: cuota compra fotocopiadora 132,80, Papelería machado por material de oficina 9,75, Iberdrola por energía pozo dehesa 469,89.cuota arquitecto municipal 714,06, fundación laboral de la construcción 2,86, Jose Carlos Juárez por saco de yeso 10,65,dietas de locomoción 13,30,Nómina Julio personal paro 627,93,Nómina socorrista 575,00, Atrasos paro 6,71, comisión Caja rural 0,75m, Gestoría Pertejo por nóminas y SSocial 114,48,S. Social parte personal ayto mes de Junio 791,56 y retenido 146,03,S.Social mes de Junio personal ayto paro 308,51 y retenido52,24,S.Social conserje mes de Junio parte ayto 57,61 y retenido 10,92 AGOSTO Extinza revisión de extintores ayto y piscina 159,72,Saniplast por materiales obras piscina 1309,44 pago 2ª parte de aportación municipal Mancomunidad basuras 4069,80,Iberdrola pozo Magdalena 99,75, Iberdrola alumbrado c nueva 30,07, Iberdrola almacén 30,66, Iberdrola alumbrado concejo 272,70, Iberdrola energía pozo Vistillas 529,83Iberdrola alumbrado Costanilla 357,18,Iberdrola báscula 16,04, Iberdrola colegios 378,23Iberdorla alumbrado corro 110,46biorama por analítica de agua 37,81Iberbanda recibo de teléfono ayto 47,53, teléfono de Alcaldía 34,00 teléfono operario 26,40,Alheran por limpieza depósito agua Cmno San Pedro 1197,90, gastos de transferencia 0,60,Alheran por trabajos de avería abastecimiento 426,50, Iberdrola centro cultura 104,08Iberdrola piscina 585,76,Iberdrola local ayto 217,35,Iberdrola bar piscina 123,54Telefóncia por conexión a red 10,60,Iberdrola consultorio médico63,22Premios peñas San Roque 350,00 Julián Martín San Román por bomba pozo Magdalena 3896,20Fernando Santos limpieza caminos 363,00, Química Botín cloro y trabajos piscina 1889,44, Zamoragua por arreglo de clorador abastecimiento 70,88,Mancomunidad trabajos de limpieza 320,00, Gestoría Pertejo por trabajos de nóminas y Ssocial 158,74Comisión Caja España 0,38, cuota compra de fotocopiadora 132,80,Iberdrola dehesa pozo 408,48,Anuncio periódico la Opinión 87,12Pago Bien enfiteútico Eras de Santa María 152,46 Flores para adorno Iglesia Fiestas 450,00Gasóleo generador fiestas 88,02,Cart´ñels fiestas 78,65,Caja España por comisión transferencia 3,00Cuota cobranza Diputación 585,75, 1748,36 y 530,58 ,José Luis Calleja por

artículos varios 31,19,Sonido Galende actuación día 19 Agosto 5445,00, Saniplast piezas ayto 2,06,Nómina paro Agosto 627,93,Nómina socorrista 750,00 comisión Caja España 0,30, SSocial mes de Julio parte ayto personal ayto 793,28 y retenido 146,32, S.Social personal paro parte del Ayto 313,80 y retenido 53,13,SSocial parte del Ayto personal piscina Julio251,12 y retenido 46,31, S,Social conserje parte ayto Julio 57,61 y retenido 48,54, y diferencia 198,47,SE`PTIEMBRE,Agropal por abono para piscina 34,98,Telefóncia cuota móvil operario 22,40, móvil alcaldía 34,00Iberbanda por teléfono ayto 47,53,Biorama por analítica de abastecimiento 37,81,Química Botín por cloro para piscinas 261,84,Actuación día Fiestas duende 605,00, Comisión Caja Rural 0,30,Socorrista finiquito 536,50Comisión Caja rural 0,30, finiquito paro obrero 875,98,Zamoragua válvula clorador 70,95, Papelería Machado 141,57,Angelica Arnaiz arreglo de ruedas dumper 99,37Angélica Arnaiz arreglo de caminos 1996,80,Antonio Gaspar diferencia horas extraordinarias 257,40, cuota compra fotocopiadora 132,80,pago por realización inventario municipal 1573,00,Caja España transferencia 3,15,Mandala producciones actuaciones día 16 y 17 de Agosto 4840,00, Cja España por comisión de transferencia 9,68Espectáculos Duero por actuaciones fiestas 605,00, Caja España por comisión de transferencia 3,00, Espectáculos Duero por actuaciones días 16 y 174840,00, Caja España por comisiones transferencias 9,68,Sanigest por protocolo piscina municipal344,85Sanigest por medidor de cloro 105,88,gestoría Pertejo por nóminas y S Social 108,86,Iberdrola por recibo pozo abastecimiento 485,94, Reale seguros de accidentes concejales 777,93, Caja España por comisión 0,38,Benjamín Girado por dietas locomoción 12,16,Combustible maquinaria 20,00,Juan Carlos Juárez por saco cal viva 5,75,Farmacia Pilar Pérez productos botiquín piscina 45,43,Caja España por cuota trasferencia 0,38,Librería El Secretario material de oficina 80,82,S.Social mes de Agosto parte Ayto personal ayto 1012,89, y retenido 184,42, S.Social parte ayto paro 313,80 y retenido 53,13, S Social parte ayto Agosto socorrista 327,54 y retenido 60,41, S.Social mes de Agosto personal conserje 57,61, entradas 258,80 y retenido 59,97,generador de fiestas 588,40,OCTUBRE Iberdrola por energía almacén 29,05, Iberdrola pozo Magdalena 210,47, Iberdrola alumbrado Nueva 33,08, Iberdrola colegio 365,42Iberdrola báscula 13,13Iberdrola alumbrado Costanilla 425,59,Iberdrola alumbrado público Corro 94,62,Asepeyo por prevención de riesgos Laborales 535,59,Envío cuentas Consejo de cuentas 108,90,Comisión Caja España 0,38,Química Botín cloro abastecimiento 23,23Serviproyet del Duero cuota arquitecto 714,06 Amparo feo por devolución recibo 45,00,Marialba vinos y etiquetas fiestas 248,05Atracciones Rodrigos por actuación fiestas día del niño 3751,00,Iberdrola centro cultura 100,67,Iberdrola elevación aguas Vistillas 87,22,Iberbanda teléfono 47,53,Teléfono móvil operario 22,60 y alcalde 34,00, Iberdrola piscina municipal 1070,23,Iberdrola edificio municipal 202,89,Iberdrola Bar piscina 117,38,Iberdrola alumbrado C Nueva 31,82Telefóncia por arriendo conexión a red 10,60Teléfono consultorio médico 66,29,Simón García por trabajos de electricidad abastecimiento 1754,50, Simón García por trabajos de electricidad alumbrado814,33Simón García por trabajos electricidad fiestas 931,70Biorama por analítica de agua 37,81, Caja España por comisión 0,38,Roberto Martínez por atenciones protocolarias 509,85IRPF tercer trimestre 1669,87,Gestroría Pertejo por trabajos de Iva 39,22Gestoría Pertejo por trabajos de nóminas y S Social 158,68,

6º.-RUEGOS,P REGUNTAS Y MOCIONES.-

El concejal Francisco Arcos presenta un escrito sobre circunstancias de las elecciones locales del 2015 y que se lo han manado nuevamente a su casa. Que

quién es la oposición .Por el Sr Alcalde se manifiesta que esos escritos no han salido de él y que se publicaron una vez y no se han vuelto a mandar.
El concejal Francisco Arcos pregunta sobre las subvenciones a la Asociación Cultural, ya que la Asociación para algunos actos cobra un dinero que están subvencionados o no se declara. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la Asociación Cultural este año no ha recibido dinero alguno y quiere manifestar que la mayoría de las Asociaciones culturales están exentas de iva, etc.
El Sr. Concejal Francisco Arcos manifiesta que los gastos de vinos y tapas es mucho dinero y luego no se ve que se haga nada en el pueblo.
Igualmente manifiesta que el camión que llevaba materiales para el arreglo de los caminos también lo llevaba para casas de particulares. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se diga qué día, a qué hora y para quien y si han ido es posible que hayan ido fuera de los trabajos que el Ayuntamiento tenía encargados, ya que la Empresa era una Empresa particular el Ayuntamiento no ha mandado ni pagado viaje a particular alguno.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos del día veintinueve de Octubre del dos mil dieciséis, de lo que certifico como Secretario.

EL ALCALDE PRESIDENTE — EL SECRETARIO

ANGEL DE CASTRO JARRIN — LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES ZAMORA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 3 DICIEMBRE de 2016

En Belver de los Montes a tres de Diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL , D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los concejales , D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y Dª MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Resolución sobre Impuesto Construcciones Iberdrola transformador.
- Resolución concediendo licencia Ambiental explotación cebo de terneros en Travesía Humilladero
- Información escrito Diputación arreglo de caminos.
- Información escrito matanzas domiciliarias tradicionales.

Solicitudes: Guillermo blanco obra menor, Maria Teresa Alonso retejo.

Otras solicitudes : Hermanas Mateos baja recibos inmueble c/ Rio. Fernando Santos baja recibos c/Cerrada.

3º .-APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO 2017.-

Seguidamente, de orden del Sr Alcalde Presidente se expuso que, como constaba en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2017, de acuerdo con lo establecido en el techo de gasto y teniendo en cuenta los ingresos que prevé obtener este Ayuntamiento para el año 2017. Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor , se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos. Las distintas cuestiones que se presentan son aclaradas por el Sr. Secretario Interventor.

Tras ello, vistas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, y por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete que componen la Corporación, se acordó

1.- APROBAR, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de, 2017.-

2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
4.- Este acuerdo aprobatorio se considerar definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y
5.- En este supuesto, se publicar el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20 del R.D. 500/90.
4º.-LISTA DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- OCTUBRE: Caja laboral cuota fotocopiadora 132,80,Fernando Pérez Alfageme puertas y otros piscina 802,23,Jose Carlos Juárez por sacos de cal 15,60, Benjamín Girado dietas de locomoción 7,60,Benjamín Girado finiquito 2745,89, Pendiente factura extrajudicial Arcebansa 5633,00, S.Social mes de Septiembre parte ayto personal ayto 791,56 y retenido 146,03, Conserje S. Social Septiembre 89,00 y retenido 16,88,S.Social personal Dipnamiza 257,50 y retenido 43,60, S.Social socorrista 127,94 y retenido 23,60, Agencia tributaria liquidación impuestos iva 2936,76,caja España comisión domiciliaciones 0,76, Gestoría Pertejo 157,68, Iberdrola colegios 430,93, Pago de fundente para hielo calles 816,75,Caja España 3,00,NOVIEMBRE, Biorama analítica de abastecimiento 37,81 y Caja España 0,38, Seguro de responsabilidad Civil Ayto 876,57 y Caja España 0,38, telélono móvil ayto operario 16,40 y móvil alcaldía 34,00, trabajos electricidad Simón colegios 532,40, Caja España gastos de comisiones 9,68, Gestoría 125,18 y Caja España 0,38, Iberdrola colegios 463,88 Joanlux mantenimiento calefacción colegios 273,50, Iberbanda teléfono ayto 47,53, Agropal productos infraestructuras 63,80, comisión pago Caja 0,90, anuncio permiso Confederación pozo sondeo 44,00, Caja laboral cuota fotocopiadora 132,80

5º.-MOCION PARA MANTENER TITULOS IMPARTIDOS EN CAMPUS VIRIATO DE ZAMORA. Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Excma Diputación de Zamora, sobre apoyo propuesta de Izquierda Unida de la Diputación de Zamora,para mantener los títulos impartidos en el Campus Viriato de Zamora y cuya supresión propone en Consejo de Cuentas de Castilla y León. Se informa que en la misma se pretende la supresión de titulaciones de grado y de máster que, a entender del Consejo de Cuentas, son deficitarias al tener pocos alumnos en los últimos curos.

Por el pleno del Ayuntamiento de Belver de los Montes y por unanimidad de los miembros asistentes, seis de los siete que componen la Corporación, se acuerda apoyar la propuesta de Izquierda Unida y remitir a quien corresponda el apoyar el mantenimiento de los títulos impartidos en el Campus Viriato de Zamora en el momento actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, en Belver de los Montes siendo las diez horas veinticinco minutos horas del día 3 de Diciembre de dos mil dieciséis , de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA